

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500168
Denominación Título:	Grado en Ingeniería de Edificación
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	18-07-2013
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Europea de Madrid
Centro en el que se imparte:	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joaq Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Se han realizado dos modificaciones verificadas, en 2011 y 2013, que han ido adaptando el título adecuadamente a las distintas necesidades de los indicadores sociales. La titulación ha sabido incorporarse oportunamente al proceso de adaptación de la titulación de Arquitecto Técnico a Ingeniero de la Edificación, con un muy buen planteamiento de Curso de Adaptación, con la impartición de los mismos contenidos en todos los formatos y en común con el Grado, que ha permitido compensar a tiempo el descenso brusco de estudiantes de nuevo ingreso de grado por la crisis del sector. Sin embargo, se aprecia que el número de estudiantes de nuevo ingreso en algunos años ha rebasado por completo las previsiones de la Memoria verificada y sus modificaciones, fundamentalmente en lo relativo al Curso de Adaptación aunque esta situación se ha paliado en la actualidad. Las prácticas externas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria verificada. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes. La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera a los grupos de interés las características del programa y los procesos de calidad. Existe un error en la página web en el perfil de ingreso del alumno, en el que se hace referencia al Grado en Diseño en vez de al de Edificación. No se detalla información sobre el número de plazas verificadas, ni tampoco sobre horarios, aulas, calendarios de exámenes, etc. No se clarifican en la web las dos modalidades horarias que se imparten para la enseñanza presencial.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURO, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de calidad para la mejora continua del título. Existen únicamente dos acta de la Comisión de Calidad, de noviembre de 2015 y febrero de 2016, en las cuales no se encuentran representados los

alumnos. Este número es claramente insuficiente para un grado. No se dispone de información sobre la opinión del personal de apoyo y servicios.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El 100% del personal del Grado de Ingeniería de Edificación es personal permanente. El 39% de los profesores son doctores que imparten el 52 % de los créditos. Se comprueba que el personal académico es en su gran mayoría profesional con gran cercanía al mundo de la edificación, lo que garantiza una continua actualización de contenidos enfocados a proyectos reales. Existen líneas de investigación con tesis y artículos de máxima importancia para la titulación. La dedicación del personal académico al título es adecuada así como la relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje es positiva. Se considera que el claustro docente tiene la suficiente calidad y equilibrio entre docencia, investigación y profesión. Desde el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Académica se viene exigiendo un mínimo uso del Campus Virtual por parte del docente en las materias en modalidad presencial. Por lo tanto, todos los profesores que imparten docencia en el grado han realizado los cursos de formación en Moodle básico y avanzado, destacando como especialistas en su uso los profesores que dan docencia en el curso de adaptación a grado por su condición de virtual.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Se dispone de técnicos suficientes y adecuados en cada laboratorio para el apoyo al profesorado y la figura de un mentor de orientación y acompañamiento al estudiante.

Se dispone de recursos para la incorporación al mercado laboral, plataformas on-line como laboratorios de intercambio para estudiantes y proyectos de intercambio además del plan para la formación del profesorado.

Dentro de la misma Universidad, las titulaciones de Arquitectura de la Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño de la Universidad Europea de Madrid obtuvieron el 1 de enero de 2015 la Equivalencia Substancial de la agencia de acreditación estadounidense National Architectural Accrediting Board (NAAB), que destacó en su informe la calidad de las instalaciones a disposición de los alumnos que han continuado incorporando nuevos espacios y equipamiento.

Se cuenta además con una buena biblioteca, ordenada con criterios internacionales, y que cuenta con personal de apoyo cualificado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel 2 del MECES, correspondiente al título de Grado. Se constata el cumplimiento en todas las guías de las asignaturas que se encuentran perfectamente organizadas en la web y en las audiencias se constata el buen funcionamiento de la docencia semipresencial y a distancia. El TFG se considera adecuado para la obtención de las competencias y conocimientos establecidos y se constata en las evidencias la calidad de los resultados de los TFG presentados. Esta constatación también se ha dado en los egresados del Curso de adaptación, que valoran muy positivamente los contenidos del curso.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El número de egresados titulados en 4 cursos es muy elevado y los índices de satisfacción de los mismos es alto con respecto al desarrollo de la titulación.

El grado de satisfacción del PDI se constata en los resultados de satisfacción del profesorado con buenos resultados. El Área de Carreras Profesionales, junto con la Unidad de Calidad realiza encuestas a los empleadores de los estudiantes en prácticas, cuyo grado de satisfacción se ha constatado en las entrevistas.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- El centro cuenta con un Fab-Lab altamente cualificado, que se considera de gran relevancia para la docencia. También dispone de laboratorios de materiales y ensayos de construcción homologados oficialmente.

2.- El centro cuenta con titulaciones acreditadas por la National Architectural Accrediting Board (NAAB) que destacó las instalaciones del centro.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.-Se debe ofrecer información clara y detallada sobre el plan de estudios y las modalidades de impartición, mejorando la información ofrecida a través de la web y hacer uso de los mecanismos de que dispone para informar adecuadamente de horarios, publicación de guías docentes, profesorado, etc.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se debería implementar completamente el SGIC de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos grupos de interés (PDI, PAS, empleadores).

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación